



Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016 Sec. II.B. Pág. 2334

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

Orden INT/439/2016, de 11 de marzo, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la disposición derogatoria única y el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los/as funcionarios/ as que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los/as interesados/as dirigirán su solicitud a la Dirección General de Tráfico (Secretaría General), calle Josefa Valcárcel 28, 28071 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso

cve: BOE-A-2016-3123 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016 Sec. II.B. Pág. 23346

> de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

> Madrid, 11 de marzo de 2016.-El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

> > cve: BOE-A-2016-3123 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016

Sec. II.B. Pág. 23347

				ALL COLOR				
N° orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N° plazas	Nivel	Complemento específico	Localidad	Admón.	GR./SB.	Otros requisitos
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO							
-	UNIDAD DE APOYO DIRECTOR GENERAL SECRETARIO/SECRETARIA DE	^	17	7 130 90€	Madrid	AF	C4/C2	-ASISTENCIA Y APOYO AL TITULAR DEL CENTRO DIRECTIVO, LLEVANDO LA AGENDA Y REALIZANDO LABORES DE RECEPCIÓN, CONTROL Y ARCHIVO DE DOCUMENTACIÓN
	DIRECTOR GENERAL	ı	:			ļ	1)	-MANEJO DE ORDENADORES PERSONALES Y PAQUETES OFIMÂTICOS.
	OFICINA LOCAL DE TRÁFICO DE MENORCA							-EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS
2	JEFE / JEFA DE OFICINA LOCAL	-	26	10.672,20	Mahón	AE	A1/A2	INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON TRÁFICO. -EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS
	OFICINA LOCAL DE TRÁFICO DE ALCALÁ DE HENARES							HUMANOS.
က	JEFE / JEFA DE OFICINA LOCAL	-	28	11.886,98	Alcalá de Henares	AE	A1	-EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON TRÁFICO.
								-EXPERIENCIA EN ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EQUIPOS HUMANOS.

ANEXOI

cve: BOE-A-2016-3123 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 79 Viernes 1 de abril de 2016 Sec. II.B. Pág. 23348

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer Apellio	lo:			Segu	undo Apellido	D:		Nombre:		
N.R.P.:		Cue	rpo o Esc	cala:			Situación Administrativa:			
D. N. I./N. I. F	.:									
Localidad: Provincia: Tele								Teléfo	ono de contacto:	
DESTINO AC	TUAL									
Ministerio:			Centro D	irecti	vo:	Localidad:	Localidad:		Provincia:	
Puesto de Tra	abajo:				Nivel:	Fecha Poses	sión:		Complemento Específico:	
SOLICITA: Ser admitido/a en la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha("BOE" de("BOE" de)										
para el puesto de trabajo siguiente:										
Denominación	n del pue	sto:				Centro Directivo:				
Nivel:	Compler	ment	o Especí	fico:		Localidad y Provincia:				

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO. C/ Josefa Valcárcel 28. MADRID 28071

En de de 2015

Firma del Interesado/a,